

MENDOZA, **17 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8351/23 caratulado: "*Carreras de Diseño S/Solicitud designación interina de la Prof. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS.*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la D.I. Laura LOPEZ DUPERTUIS aduciendo que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir de manera inmediata el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "**Diseño Gráfico Final**" y la urgencia de disponer también del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva que ocupa dicha docente en la mencionada asignatura, y de esta manera no perjudicar el desarrollo de la misma.

Dicho cargo proviene del desdoblamiento definitivo, por jubilación, del cargo del Prof. Edgardo CASTRO como *Profesor Titular con dedicación exclusiva* en la mencionada cátedra.

Que, la Dirección de Personal informa que la D.I. LÓPEZ DUPERTUIS registra la siguiente situación de revista en esta dependencia, en el cargo de: **Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva**, efectivo, de la cátedra "*Diseño Gráfico Final*". Además, expresa que por Expte electrónico N° 9448/23, se tramita la Licencia por Incompatibilidad de la docente, desde el 1/5/23 hasta 31/10/23, por tratarse de la misma asignatura.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido/s y Nombres	LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica
Documento Único	23.291.256
CUIL o CUIT	27-23291256-7
Legajo N°	31.327

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Interina

Resol.N° 222


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de mayo de 2023
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" Diseño Gráfico Final "

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	" Diseño Gráfico Final "

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente – Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO